



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
22 de marzo de 2006  
Español  
Original: inglés

### Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales

Continuación del período de sesiones de 2006  
10 a 19 de mayo de 2006

### Informes cuatrienales para el período 2001-2004 presentados por conducto del Secretario General, en cumplimiento de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social\*

#### Nota del Secretario General

#### Índice

	<i>Página</i>
1. International Association for Impact Assessment .....	2
2. Alianza Internacional para el Apoyo a la Niñez .....	4
3. Asociación Jurídica para Asia y el Pacífico .....	7
4. Liga de Mujeres Votantes de Kenya .....	10

\* Los informes presentados por organizaciones no gubernamentales se publican sin revisión editorial.



## **1. International Association for Impact Assessment**

### **(Reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 1989)**

La organización, a la que se reconoció el carácter consultivo en 1989, designó en un principio un miembro para que actuase de representante de enlace con una oficina de las Naciones Unidas, en Nueva York. Durante el período abarcado por el presente informe, la Asociación nombró miembros para que actuaran de representantes de enlace en las sedes de Nueva York, Ginebra y Viena. Además de las actividades oficiales de la Asociación, muchos miembros han contribuido a título profesional y personal a la labor de las Naciones Unidas.

#### **Objetivos y propósitos de la organización**

La International Association for Impact Assessment (IAIA) es en lo fundamental una organización educativa de especialistas en medio ambiente. Se creó hace 25 años, en 1980, con el objeto de reunir investigadores, profesionales y usuarios de todo el mundo interesados en las diversas formas de evaluación del impacto ambiental. En 2001, contaba con más de 2.500 miembros de más de 100 países, incluidos los miembros afiliados, lo que constituye un aumento considerable con respecto a sus primeros años, tanto en lo que respecta a la cantidad como a su distribución fuera de América del Norte y Europa.

Las metas de la Asociación son las siguientes:

- Promover la técnica relacionada con la evaluación del impacto en aplicaciones locales y mundiales; y
- Desarrollar la capacidad internacional y local de previsión, planeamiento y gestión de las consecuencias del desarrollo para mejorar la calidad de vida de todos.

Gran parte de la labor de la Asociación y sus miembros guarda relación directa con las políticas, programas y proyectos de las Naciones Unidas.

Aunque el número de miembros ha aumentado y éstos proceden de un ámbito mucho más internacional, los objetivos de la Asociación apenas han variado en los últimos 25 años. Con arreglo a los estatutos aprobados en 1980, “el principal objetivo de la Asociación es mejorar la sociedad mediante el fomento de procesos perfeccionados de formulación de políticas en virtud del análisis de las consecuencias ulteriores derivadas de las decisiones actuales. Con tales fines, la Asociación:

1. Publica, edita o difunde por otros medios, entre los profesionales y el público en general, artículos, periódicos, libros, monografías, material audiovisual y boletines informativos sobre métodos de evaluación del impacto;
2. Celebra reuniones, conferencias, seminarios u otros foros que permitan difundir información sobre la práctica de la evaluación del impacto;
3. Promueve, mejora y alienta el intercambio de información entre los profesionales y los usuarios de la evaluación del impacto y la opinión pública;

4. Mejora el nivel y la profesionalidad de los especialistas en evaluación del impacto;
5. Fomenta de otros modos la evolución y expansión de la esfera de evaluación del impacto, así como el desarrollo de las técnicas pertinentes y la comprensión y participación de la opinión pública;
6. Emprende otras actividades que promueven los objetivos de la Asociación”.

La expresión general “evaluación del impacto” abarca muchas modalidades de evaluación que, en conjunto, conforman el concepto global de evaluación. Han revestido especial interés para las Naciones Unidas la evaluación del impacto ambiental, la evaluación de la diversidad biológica, la evaluación del impacto social, la evaluación del impacto sanitario y, en mucho menor medida, la evaluación del impacto tecnológico. En los últimos años, la evaluación del impacto social se está aplicando en diversos contextos de desarrollo social, como la evaluación del género y de la pobreza.

En los últimos cuatro años, los funcionarios y los miembros de la Asociación han participado e intervenido en diversas reuniones de las Naciones Unidas:

- *Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002*: la Asociación organizó y dirigió una reunión paralela (un foro de un día de duración titulado “*Evaluación del impacto, desarrollo sostenible y aumento de la capacidad*”) y participó en el comité preparatorio de la Cumbre en Nueva York.
- *En cuanto a los temas que interesan a las Naciones Unidas en el ámbito de la pobreza, la salud, la sostenibilidad, el comercio y la evaluación integrada, el gran número de exposiciones presentadas por la Asociación en conferencias y de artículos suyos aparecidos en publicaciones especializadas impide dar aquí cuenta detallada de todos ellos, pero pueden consultarse síntesis de las conferencias y de las publicaciones en la dirección [www.iaia.org](http://www.iaia.org).*
- *Evaluación del impacto ambiental en un contexto transfronterizo*: expertos de la Asociación han participado e intervenido en las deliberaciones y labores en curso de los signatarios del Protocolo sobre evaluación estratégica del medio ambiente, y la Asociación ha intervenido como observador en la Reunión de las Partes en la Convención sobre la evaluación de los efectos en el medio ambiente en un contexto transfronterizo.
- *Diversidad biológica*: en la Octava Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención de Ramsar, celebrada en Valencia el 23 de noviembre de 2002, la Asociación organizó una reunión paralela sobre “*La evaluación del impacto y Ramsar*”. La Asociación tiene vigente desde 2001 un Memorando de Entendimiento con la Oficina de la Convención relativa a los humedales (Ramsar), y en numerosas ocasiones ha prestado apoyo técnico a actividades organizadas en el marco de la Convención de Ramsar y del Convenio sobre diversidad biológica. El impulso de gran parte de la labor de la Asociación en el ámbito de la diversidad biológica proviene de su Sección de Diversidad Biológica y Ecología, que es muy activa.
- *Salud*: La Asociación incluyó en su Junta Directiva un miembro procedente de la Organización Mundial de la Salud (OMS), gracias a lo cual durante el

período del que se informa han aumentado espectacularmente su interés y su participación en las actividades de su Sección de Evaluación del Impacto Sanitario en virtud de la participación activa de personal destacado de la OMS.

- *Comercio y medio ambiente:* la Asociación presta apoyo a las actividades de formación y fomento de la capacidad del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), concretamente mediante la cooperación con la Sección del Comercio y el Medio Ambiente del PNUMA. Durante el período que se examina, la Asociación incorporó un componente de formación en su sitio Web, donde puede consultarse el “*UNEP Users’ Training Resources Manual for Environmental Assessment*”, así como una sección interactiva de observaciones y preguntas sobre el manual. La Asociación participa asimismo en la Red de Instituciones para el Desarrollo Sostenible del PNUD; en la reunión de esta Red celebrada en 2004 en la Isla de Jeju (República de Corea) presentó una exposición sobre “*La IAIA y la evaluación integrada del impacto*”.
- *Fomento de la capacidad:* En 2004, la Asociación invitó a Marrakech (Marruecos) a representantes de las Naciones Unidas (del PNUMA y el PNUD) para que contribuyeran a la formulación de la iniciativa de la Asociación para el fomento de la capacidad, conocida con el nombre de Declaración de Marrakech, en el entendimiento de que las iniciativas resultantes estarían al servicio de los objetivos mutuos de cada organización, entre ellos los objetivos de desarrollo del Milenio proclamados por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

La Asociación desea que en el curso de los próximos años prosiga su colaboración con las Naciones Unidas en actividades que se presten apoyo mutuo.

## **2. Alianza Internacional para el Apoyo a la Niñez**

### **(Reconocida como entidad de carácter consultivo general en 1993)**

La Alianza Internacional para el Apoyo a la Niñez está compuesta por 27 organizaciones, lo que la convierte en el mayor movimiento mundial de carácter independiente en favor de los niños, para quienes obtiene mejoras en más de 110 países.

En un mundo en que los niños siguen padeciendo hambre y enfermedades prevenibles y son víctimas de abusos y explotación, cuando no se les niega el acceso a la enseñanza, la Alianza Internacional para el Apoyo a la Niñez sigue procurando que los niños tengan el mejor comienzo posible en la vida y que se les reconozcan universalmente sus derechos.

Todas las acciones de la Alianza tienen su fundamento en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, que, ratificada con carácter casi universal hace diez años, comportó una renovación del compromiso mundial con los derechos del niño y la mejora de su vida. La lucha en este frente no ha hecho más que empezar; serán cruciales modificaciones profundas de las actitudes, el comportamiento y el compromiso general con los niños para protegerlos de los horrores de la guerra, la pobreza, la explotación y el abuso. Los miembros de la

Alianza Internacional para el Apoyo a la Niñez, movimiento en pro de los niños a escala mundial, entienden que su cometido es seguir esforzándose por mantener presente esta ingente tarea en el espíritu y la memoria de todos los que pueden reportar beneficios a la vida del niño.

Para ello, la Alianza colabora profusamente con las Naciones Unidas mediante los órganos principales de la Organización, los Estados Miembros y los organismos, fondos y programas especializados, tanto en las sedes como sobre el terreno. En el período que se examina y hasta el día de hoy, la Alianza ha mantenido en Nueva York una oficina para las Naciones Unidas que tiene como única función relacionarse con las Naciones Unidas y contribuir a su labor. Con dicho fin, ha participado en reuniones de las Naciones Unidas organizando para sus Estados Miembros y organismos sesiones informativas sobre protección del niño e impartiendo asesoramiento y orientación sobre los aspectos técnicos que examinan las Naciones Unidas. Cabe destacar los siguientes ejemplos:

- *El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, celebrado en Nueva York del 25 al 27 de junio de 2001*, ofreció a la comunidad internacional la oportunidad de empezar a colaborar en la lucha contra la enfermedad. Por conducto de la Alianza, delegados gubernamentales escucharon la opinión de muchas personas que trabajan en primera línea, como por ejemplo una joven que imparte a sus compañeros educación sobre el VIH/SIDA en Lima (Perú). En nuestro informe, titulado *No Quick Fix: a sustained response to HIV/AIDS and children*, se exhortaba a los dirigentes mundiales a detener la propagación del VIH/SIDA y prestar apoyo a los jóvenes cuya vida se ve devastada por la enfermedad.
- *Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban (Sudáfrica) del 31 de agosto al 7 de septiembre de 2001*

Gracias a la labor de la Alianza, jóvenes de comunidades romaníes o itinerantes y jóvenes latinoamericanos de origen africano tuvieron oportunidad de participar en el debate, al que asistieron Estados Miembros de las Naciones Unidas. Nos agradó constatar que gran parte de nuestras preocupaciones aparece recogida en la Declaración y el Programa de Acción definitivos de la Conferencia.

- *Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia, celebrado en Nueva York del 8 al 10 de mayo de 2002*

La Alianza participó en la conferencia internacional más importante que se había organizado en torno a la infancia desde hacía más de un decenio. En ella, las naciones del mundo se comprometieron a cumplir una serie de metas para mejorar la situación de los niños y los jóvenes. Burkhard Gnärig, Director General de la Alianza Internacional para el Apoyo a la Niñez, intervino en la conferencia y exhortó a la comunidad internacional a respetar las prioridades fundamentales de la acción a escala mundial, que son poner fin a la pobreza infantil, promover la voluntad política para pasar de las palabras a la adopción de un conjunto de medidas prácticas acotadas en el tiempo y efectuar inversiones a largo plazo en servicios básicos que ofrezcan a todos los niños la posibilidad de plasmar el potencial que encierran.

- Durante los primeros meses de 2003 el mundo entero empezó a preocuparse por los posibles efectos que tendría una guerra en los niños iraquíes. La oficina de Nueva York estaba por aquel entonces especialmente ocupada informando al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el marco de una reunión celebrada con arreglo a la fórmula Arria, así como a otros funcionarios superiores de la Organización. En septiembre de 2003, la Alianza volvió a informar al Consejo con arreglo a la fórmula Arria, esta vez con respecto a Liberia y las preocupaciones que suscita el conflicto de la zona en cuanto a la protección de los niños.
- Entre 2001 y 2004 la Alianza contribuyó periódicamente al programa de las Naciones Unidas sobre los niños afectados por conflictos armados. En enero de 2004 participamos en una reunión celebrada por el Consejo de Seguridad con arreglo a la fórmula Arria en relación con los niños y los conflictos armados, con ocasión de la cual presentamos información sobre los problemas que encuentran los niños en los programas de desarme, desmovilización y reinserción. Todos los años, el Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados consulta a la Alianza con miras a la preparación del informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, dirigido al Consejo de Seguridad.

Además, la Alianza colaboró muchas veces con organismos de las Naciones Unidas en las actividades de coordinación, así como en calidad de asociado para la ejecución sobre el terreno, en gran parte de los 110 países en los que actuamos entre 2001 y 2004. Al respecto cabe destacar los siguientes ejemplos:

- En Serbia y Montenegro, el UNICEF se ha dirigido varias veces a la Alianza para que le ayudase a cumplir algunos de sus objetivos mediante actividades de proyectos. En un caso, elaboramos y ejecutamos en este país un proyecto de tres años de duración sobre rehabilitación a cargo de la comunidad para niños discapacitados. El UNICEF financió las actividades de la Alianza encaminadas a fomentar y respaldar las asociaciones de padres con niños discapacitados, crear centros comunitarios y ludotecas para estos niños y, con ello, implantar un modelo inclusivo con miras a la integración efectiva en la sociedad de los niños discapacitados. El proyecto, que duró tres años, se llevó a cabo en 14 ciudades de Serbia y Montenegro, tras lo cual la Alianza y el UNICEF realizaron conjuntamente una encuesta sobre la actitud pública suscitada por la inclusión de los niños discapacitados.
- Se pidió a la Alianza que se encargase de coordinar la participación de los niños en las consultas regionales (2003-2004) correspondientes al estudio de las Naciones Unidas relativo a la violencia contra los niños. Organizamos y facilitamos procesos que generaron una participación genuina de los niños con arreglo a los principios y normas esenciales de las prácticas óptimas para la participación del niño. Dimos a conocer nuestra experiencia institucional a otros agentes importantes para que los niños participasen y tuviesen oportunidad de expresar su opinión adecuadamente y en un entorno propicio.
- En 2002, después de investigar el trato dispensado a los niños en el marco del sistema de justicia de menores del Iraq, colaboramos con el Ministerio de Salud y Asuntos Sociales del país y en asociación con el UNICEF para garantizar la protección efectiva de los niños.

Estas actividades, llevadas a cabo sobre el terreno o en las sedes, son una muestra exigua de las numerosas maneras en que la Alianza Internacional para el Apoyo a la Niñez contribuyó y prestó apoyo entre 2001 y 2004 a la labor de las Naciones Unidas.

### **3. Asociación Jurídica para Asia y el Pacífico**

#### **(Reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 1981)**

La Asociación Jurídica para Asia y el Pacífico fue creada en 1966 y ha funcionado desde entonces como la asociación jurídica más importante que representa a la profesión jurídica de la región. Sus propósitos y objetivos son, entre otros, los siguientes:

- Promover la administración de la justicia, la protección de los derechos humanos y el mantenimiento del imperio de la ley en la región.
- Hacer progresar, por todos los medios viables, el nivel de la educación jurídica en la región.
- Alentar la comunicación y las relaciones entre los miembros por lo que respecta a los ámbitos generales y especializados del derecho.
- Promover el desarrollo del derecho en la región.
- Hacer avanzar la ciencia de la jurisprudencia en todas sus etapas y fomentar el estudio y el desarrollo del derecho internacional y el derecho comparado.
- Promover la uniformidad de los ámbitos correspondientes del derecho en la región.
- Favorecer la comprensión y la buena voluntad internacionales.
- Fomentar las relaciones y la interacción entre los abogados y las asociaciones y organizaciones de abogados de la región.
- Lograr que se respete y potencie la situación de la profesión jurídica en la región.

La Asociación realiza sus propósitos y objetivos mediante la educación jurídica continuada de alto nivel impartida periódicamente en conferencias y seminarios, la promoción de las relaciones entre los órganos nacionales correspondientes en las reuniones que se celebran en toda la región, la realización de declaraciones públicas, la publicación de cartas y otras intervenciones sobre cuestiones importantes para la profesión jurídica y el suministro de publicaciones y otro tipo de material destinado a mejorar la educación jurídica en la región en apoyo del imperio de la ley. Es importante señalar que la organización tiene una función representativa para la profesión jurídica de la región, a lo que contribuye el hecho de que cuente entre sus miembros con asociaciones jurídicas nacionales.

Los países y las regiones que componen oficialmente la Asociación son los siguientes: Afganistán, Australia, Bangladesh, China, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Hong Kong (Región Administrativa Especial de China), India, Indonesia, Japón, Macao (Región Administrativa Especial de China), Malasia, Nepal, Nueva

Zelandia, Pakistán, Papua Nueva Guinea, República de Corea, República Islámica del Irán, Samoa, Singapur, Sri Lanka, Tailandia y Viet Nam.

El órgano jurídico principal de cada uno de esos países ocupa un puesto en el Consejo de la Asociación Jurídica para Asia y el Pacífico, que se reúne anualmente en distintas localidades de la región. Desde el último informe cuatrienal, se ha incorporado Viet Nam como país miembro. La Asociación continúa manteniendo el diálogo con los países de la región que no son miembros, a fin de recordarles el valor de la interrelación de la profesión jurídica a nivel regional para que se respete el imperio de la ley y se promuevan los derechos humanos.

Además de las organizaciones integrantes que representan a los países mencionados, la Asociación cuenta con unos 1.500 miembros individuales procedentes de dichos países y de Alemania, Austria, Bermuda, el Brasil, Brunei Darussalam, Camboya, el Canadá, Chile, los Estados Unidos de América, Guam, Italia, Myanmar, los Países Bajos, el Perú, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suiza.

### **Financiación**

La Asociación Jurídica para Asia y el Pacífico se financia con los ingresos que recauda de las cuotas que pagan los miembros, la actividad relativa a las conferencias y las publicaciones. Asimismo, en 2001, 2002 y 2003 el Gobierno del Territorio Septentrional de Australia proporcionó financiación operacional por valor de 75.000, 50.000 y 12.500 dólares australianos respectivamente, así como instalaciones para albergar la secretaría de la Asociación. En diciembre de 2003 caducó ese acuerdo y la Asociación trasladó su secretaría a la Queensland Law Society de Brisbane (Queensland). Actualmente recibe financiación anual de la Queensland Law Society por valor de 50.000 dólares australianos y de la Law Foundation de Queensland por valor de 50.000 dólares australianos, así como una pequeña oficina en los locales de la Queensland Law Society. El Law Council de Australia ha seguido apoyando a la Asociación con una subvención anual de 25.000 dólares australianos aproximadamente.

Aunque la Asociación no dispone de fondos suficientes para enviar participantes a las reuniones y conferencias del Consejo Económico y Social ni a otras de las Naciones Unidas, tiene mucho interés en ellas y apoya públicamente las actividades del Consejo y, en general, de las Naciones Unidas.

Desde 1991 el Profesor Maxime Tardu ha sido, de manera voluntaria, el representante acreditado de la Asociación Jurídica para Asia y el Pacífico ante la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, y asiste habitualmente a los períodos de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Los informes que presenta a la secretaría de la Asociación sobre las actividades de las Naciones Unidas en las que participa se incluyen, a medida que se reciben, en el boletín de la Asociación, titulado LAWASIA Update, y se transmiten a su Consejo y su Comité Ejecutivo para que los examinen. El presidente de la Asociación es también un representante acreditado, de manera que puede asistir a reuniones pertinentes si surge la oportunidad de viajar a las sedes de las Naciones Unidas en Europa y los Estados Unidos.

En la medida de lo posible y adecuado, los representantes de las Naciones Unidas se cuentan entre los oradores especialmente solicitados para las conferencias y reuniones de la Asociación, dentro del ámbito de tema de debate. En la publicación LAWASIA Update figuran periódicamente informes y noticias sobre iniciativas de las Naciones Unidas.

En su calidad de portavoz de la profesión jurídica para la región de Asia y el Pacífico, la Asociación ha realizado distintas actuaciones, ha escrito cartas, ha enviado misiones de observadores y ha hecho declaraciones públicas y en los medios de información sobre asuntos que preocupan a la profesión. Cuando procede, formula sus puntos de vista y sus declaraciones públicas basándose en los principios, las convenciones, las resoluciones o las acciones de las Naciones Unidas. Algunos ejemplos correspondientes al período del que se informa son los siguientes (aunque no se limitan a ellos):

- Octubre de 2001: Declaración sobre los sucesos ocurridos el 11 de septiembre de 2001, en la que se promovía la adhesión a los principios del derecho internacional en la formulación de respuestas;
- Octubre de 2002: Declaración sobre la tensión internacional, en la que se alentaba a llevar a cabo iniciativas a través de los órganos competentes de las Naciones Unidas para incrementar el diálogo y la comprensión entre las filosofías enfrentadas, como medio de refrenar la tensión internacional y, en particular, la intervención militar o la amenaza de dicha intervención;
- Septiembre de 2003: Declaración por la que se condenaba el atentado cometido contra las oficinas de las Naciones Unidas en Bagdad;
- Octubre de 2003: Carta enviada al Ministro del Interior de Zimbabue, tras el acoso al que se había visto sometido un abogado de derechos humanos, y se solicitaba que el Gobierno de ese país cumpliera con la obligación contraída en virtud del artículo 17 de los Principios básicos sobre la función de los abogados;
- Abril de 2004: Carta enviada al Primer Ministro de Tailandia en relación con la desaparición de un abogado tailandés, en la que se pedía al Gobierno del país que promoviera activamente los Principios básicos sobre la función de los abogados;

En 2002/2003 la Asociación reanudó la correspondencia con la Asociación de Abogados del Afganistán, que estaba intentando establecerse de nuevo tras la desaparición del régimen talibán. Asimismo, la invitó a asociarse gratuitamente habida cuenta de las dificultades financieras por las que atravesaba, y la alentó y le prestó asistencia práctica en la medida de lo posible.

La Asociación ha continuado vigilando de cerca el desarrollo de la profesión y el sistema jurídicos en Timor-Leste, e informando al respecto, desde que el país consiguió la independencia.

Asimismo, ha colaborado con uno de sus miembros, la organización Nepal Bar Association, de Nepal, a fin de apoyar la considerable labor realizada por los profesionales del derecho para restablecer en ese país la democracia y el debido respeto de los derechos humanos y ha tenido un papel activo en señalar esa situación a la atención de la comunidad jurídica de la región.

Además, la Asociación Jurídica para Asia y el Pacífico difunde periódicamente la información que recibe de distintos órganos de las Naciones Unidas a sus consejeros nacionales y las organizaciones que la integran, como un medio de señalar las actividades de las Naciones Unidas a la atención de la profesión jurídica en los países miembros.

#### **4. Liga de Mujeres Votantes de Kenya**

##### **(Reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 2001)**

###### **Ámbito de actividad**

La Liga de Mujeres Votantes de Kenya es una organización de mujeres no adscrita a ningún partido político comprometida con el empoderamiento de la mujer en Kenya, cuya misión es colaborar con otros agentes para promover la participación activa, libre y equitativa de la mujer en la política y los asuntos públicos a través de los procesos electorales en calidad de votantes y dirigentes.

La Liga cuenta con más de 20.000 miembros en Kenya, incluidos los miembros vitalicios, los anuales y los asociados.

###### **Fuentes de financiación**

Los programas y proyectos de la Liga durante el período al que se refiere el informe se financiaron gracias a donantes locales como la Fundación Ford, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA), el Organismo Danés de Desarrollo Internacional (DANIDA), el Instituto Republicano Internacional, el Fondo Nacional pro Democracia, el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional (SIDA), la Embajada del Reino de los Países Bajos, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Ayuda en Acción, la Embajada de Noruega y Friedrich Eber Stiftung (FES).

###### **Participación de la Liga en la labor de las Naciones Unidas y su contribución al respecto**

###### *1. Participación en reuniones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer*

Se enviaron delegados a los períodos de sesiones 45°, 46°, 47° y 48° de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que se celebraron en Nueva York del 6 al 16 de marzo de 2001, del 4 al 15 de marzo de 2002, del 3 al 14 de marzo de 2003 y del 1° al 12 de marzo de 2004, respectivamente.

La Liga participó activamente en el proceso de planificación de los períodos de sesiones de la Comisión mediante la preparación de informes nacionales de las organizaciones de mujeres, en particular sobre las iniciativas gubernamentales para

aplicar la Declaración de Beijing y las 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción.

El progreso logrado en la planificación con otras organizaciones ha consistido en acordar las modalidades para presentar a los períodos de sesiones de la Comisión una fuerza tan importante como es la delegación del movimiento de mujeres de Kenya y estudiar el modo de hacer participar al Gobierno en el proceso para fortalecer la delegación del país. La meta era reunir a las organizaciones de mujeres en un intento de consolidar los progresos, centrar el interés en las esferas de especial preocupación determinadas en la Plataforma de Acción de Beijing y formular posiciones para defender o presentar en los períodos de sesiones de la Comisión cuestiones a las que actualmente Kenya tiene que hacer frente, como las dificultades para hacer realidad los derechos reproductivos y salvaguardar los progresos logrados por la mujer en el proceso de revisión constitucional. A lo largo de los años, la Liga ha organizado, después de los períodos de sesiones de la Comisión, distintos foros de difusión para reunir al Gobierno y a los agentes nacionales y comunitarios con el objetivo de difundir la información relativa a la Comisión y formular nuevas estrategias para aplicar la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en particular a través de los objetivos de desarrollo del Milenio.

2. *El programa de la Liga para el empoderamiento económico*

La Liga está colaborando estrechamente con las iniciativas nacionales de lucha contra la pobreza para hacer frente a ese problema en el plano comunitario mediante una cooperativa de ahorro y de crédito orientada a la comunidad y llamada Shirikisho la Wanawake Savings and Credit Society Limited (Shilawa Sacco), en el marco de su programa de empoderamiento económico. El objetivo de ese programa es potenciar económicamente a las mujeres a fin de que puedan utilizar su estabilidad financiera para alcanzar ideales democráticos, como votantes y dirigentes informadas y conscientes de las cuestiones relativas al género.

Shilawa Sacco se creó en 2001 con ayuda financiera de la oficina del UNIFEM en África oriental y el Cuerno de África, que tiene su sede en Nairobi. Actualmente, Sacco tiene más de 1.700 miembros y cuenta con un capital social que supera los 80.000 dólares de los EE.UU., los adelantos sobre préstamos ascienden a 67.000 dólares y ha abierto 14 oficinas de distrito en Kenya. La perspectiva de Shilawa Sacco es transformarse para 2015 en un banco cooperativo de los miembros.

3. *Acceso de la mujer a la justicia mediante el proyecto parajurídico de la Liga*

La Liga ha ejecutado un proyecto sobre el acceso de la mujer a la justicia, utilizando a voluntarios parajurídicos en el plano comunitario, con financiación del Organismo Sueco de Desarrollo Internacional.

El proyecto se inició en 2001 y tiene como objetivo potenciar a la mujer para que tenga acceso a la justicia y busque vías jurídicas de reparación mediante la concienciación sobre los derechos humanos y jurídicos, proporcionar asesoramiento parajurídico y prestar servicios a través de asesores en la comunidad y prestar apoyo parajurídico a los administradores de la justicia en el plano local para mejorar la “oferta” de los derechos. El proyecto se está ejecutando en seis distritos de Kenya y, a consecuencia de él, se ponen de relieve las violaciones de los derechos humanos

que ocurren en la comunidad y se vehiculan a sus ámbitos respectivos en un intento por buscar reparación.

A finales de 2004 la Liga inició el proceso de elaborar, con financiación de Ayuda en Acción de Kenya, un programa que tuviera en cuenta las cuestiones de género para orientar la capacitación sobre temas relativos a los derechos de la mujer.

4. *La iniciativa para incrementar la participación de la mujer en el desarrollo democrático (1999 a junio de 2005), proyecto financiado por el PNUD*

La iniciativa para incrementar la participación de la mujer en el desarrollo democrático es un proyecto que tiene por objetivo apoyar el desarrollo participativo, la gobernanza eficaz y el desarrollo democrático mediante el aumento del nivel y la calidad de la participación de la mujer en los procesos democráticos y de adopción de decisiones.

Mediante ese proyecto, la Liga difundió un programa de radio semanal en el idioma nacional sobre educación cívica que tenía en cuenta las cuestiones de género entre 5 millones de personas durante cinco años y medio. El objetivo era cambiar las actitudes y las prácticas que obstaculizaban el progreso de la mujer y empoderarla con información necesaria para que afirmara sus derechos y participara de manera eficaz en el proceso de adopción de decisiones y la gobernanza democrática. Ello aumentó la conciencia cívica y la valoración de la capacidad de liderazgo de la mujer, lo que se hizo patente en los resultados de las elecciones generales de 2002, en las que se duplicó el número de mujeres en el Parlamento, e intensificó el debate sobre los derechos de la mujer en los planos nacional y comunitario.

Asimismo, el proyecto facilitó el desarrollo de un programa de educación cívica que tiene en cuenta las cuestiones de género y se utiliza actualmente en más de 30 centros de educación cívica de Kenya como instrumento para capacitar a los educadores cívicos. Durante la ejecución del proyecto se estableció en la secretaría de la Liga un centro de recursos y una oficina de información, que han representado un mecanismo fundamental para la investigación, en particular para informar sobre los programas de la Liga. Asimismo, otras organizaciones de la sociedad civil, departamentos gubernamentales y especialistas utilizan el centro de recursos para buscar información sobre el empoderamiento de la mujer. El centro consta de más de 2.000 libros y publicaciones, y cintas de audio y de vídeo con diversos títulos sobre cuestiones relativas al género.

La capacidad de la Liga para ejecutar proyectos de manera eficaz aumentó con el establecimiento de un estudio audiovisual en la secretaría y la asignación de Voluntarios de las Naciones Unidas durante el período de ejecución de ese proyecto.

5. *Profundizar en la democracia mediante la rendición de cuentas en el plano político: una perspectiva de género (2004), proyecto financiado por la Embajada de Noruega*

El objetivo del proyecto era aumentar la eficacia de las mujeres que son miembros del Parlamento mediante su visibilidad, su compromiso activo en el plano local y la participación de los ciudadanos a nivel de los distritos electorales.

Una de las principales actividades del proyecto fue organizar foros de escucha democrática en los distritos electorales que habían elegido a mujeres parlamentarias con el objetivo de intensificar el diálogo entre éstas y sus electores, promoviendo así la democracia, la rendición de cuentas y la buena gobernanza. Los foros brindaron a

los electores la oportunidad de exponer sus expectativas y las prioridades de desarrollo más importantes, y planificar junto con las mujeres parlamentarias. Ayudaron también a dichas mujeres a comprender claramente las necesidades de los electores para poder orientar el desarrollo en la dirección adecuada y, por lo tanto, incrementar la democracia y la participación local en la gobernanza.

Asimismo, el proyecto impartió capacitación a los “grupos de radioyentes”, grupos especiales constituidos en distintos distritos del país para formular comentarios sobre el programa radiofónico semanal de la Liga, con el objetivo de fomentar la capacidad de los grupos en lo que respecta a la escucha activa e iniciar actividades de promoción sobre cuestiones pertinentes planteadas en el programa. El proyecto facilitó la producción y emisión de varios programas de radio destinados a hacer más visibles a las parlamentarias dándoles la oportunidad de ofrecer su aportación sobre cuestiones esenciales y de actualidad relativas al desarrollo, incluido el proceso de revisión constitucional, el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) y la Plataforma de Acción de Beijing.

#### 6. *Iniciativa de facilitación nacional*

La iniciativa de facilitación nacional es un proyecto que se ejecutó en el distrito de Taita Taveta entre septiembre de 2002 y agosto de 2004, en colaboración con el UNIFEM y el Gobierno de Kenya con ayuda financiera del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional.

Su principal objetivo era promover el cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing en aspectos fundamentales de la gobernanza, la economía, la seguridad, la educación, el VIH/SIDA y la eliminación de la violencia contra la mujer. El punto de partida fue la toma de conciencia de que, aunque Kenya era un signatario de la Convención y de la Plataforma de Acción de Beijing, no había adoptado las medidas necesarias para institucionalizar y aplicar esos instrumentos en el plano comunitario. En consecuencia, estaba aumentando la violación de los derechos de las mujeres y éstas seguían siendo discriminadas en distintos ámbitos del desarrollo comunitario. Ello ha perpetuado las desigualdades entre los géneros y ha agravado la pobreza de las mujeres y de la sociedad en general.

Por lo tanto, el interés era concienciar sobre cuestiones importantes relativas a las 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing y asegurarse de que se comprendían también en el distrito las cuestiones relativas a la Convención.

Para alcanzar esos objetivos, la Liga realizó distintas actividades. Los talleres de capacitación sobre el género incrementaron la conciencia al respecto en la comunidad y capacitaron mejor a los responsables de la formulación de políticas para incorporar las preocupaciones de las mujeres en los planes de desarrollo del distrito. El centro de recursos sobre el género desarrolló la capacidad de las mujeres locales de utilizar nuevas tecnologías, en especial el acceso a la información mediante la Internet para facilitar el acceso de las mujeres a esos instrumentos. Actualmente, la Oficina de Desarrollo del Distrito gestiona el centro de recursos y se siguen realizando las actividades de capacitación iniciadas por la Liga.

La Liga también organizó foros sobre el género que sensibilizaron a la comunidad sobre la representación de la mujer en todos los comités locales de desarrollo. Gracias a ello, hoy día las mujeres constituyen al menos un tercio de todos los comités de distrito.

La base de datos desglosada por género que se elaboró durante la ejecución del proyecto proporciona información clara sobre las diferencias debidas al género en las 12 esferas de especial preocupación del Programa de Acción de Beijing y la Convención. Esa base de datos constituye un recurso para informar sobre los progresos logrados en Kenya en la aplicación de las disposiciones del Programa de Acción de Beijing y la Convención. Además, es un instrumento esencial para las personas que quieran trabajar en la comunidad con el objetivo de que las intervenciones sean pertinentes y eficaces.

---